

de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/4.437/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 29 de abril de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de productos farmacéuticos" en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Dunar, Sociedad Limitada" (expediente: AAI-4.021/07; 10-AM-00033.8/07), sita en calle Grafito, número 10, polígono industrial de Torrejón de Ardoz.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de productos farmacéuticos", en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Dunar, Sociedad Limitada" con domicilio en calle Grafito, número 10, polígono industrial de Torrejón de Ardoz, código postal 28850.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 29 de abril de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/7.668/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 9 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorecreativas de las comarcas forestales III y IV de la Sección I-Norte de la Comunidad de Madrid. Año 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00051.7/2008 (2-C/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorecreativas de las comarcas forestales III y IV de la Sección I-Norte de la Comunidad de Madrid. Año 2009.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 274.638,59 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Talher, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Importe de la oferta:
 - Base imponible: 182.412,68 euros.
 - IVA: 22.687,42 euros.
 - Importe total de adjudicación: 205.100,10 euros.

El importe de adjudicación asciende a 170.209,84 euros, que corresponde a la prestación del servicio desde el día 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009, toda vez que de conformidad con lo previsto en el apartado 16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no ser posible el comienzo de la ejecución del contrato el 1 de enero de 2009, se ha procedido a minorar el importe, con el siguiente desglose:

- Base imponible: 152.031,58 euros.
- IVA: 18.178,26 euros.
- Importe total: 170.209,84 euros.

Madrid, a 9 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/21.026/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 19 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Vigilancia de seguridad no armada en diversas dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

Apreciado error en la publicación de la citada Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, correspondiente al día 7 de julio de 2009, páginas 39 y 40 (número inserción 01/2.420/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 39, primera columna, en el punto 1. Entidad adjudicadora.

Donde dice:

"a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

Debe decir:

"a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

En la página 39, segunda columna, en el punto 8. Presentación de ofertas:

Donde dice:

"c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

Debe decir:

"c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

En la página 40, primera columna, en el punto 9. Apertura de las ofertas:

Donde dice:

"a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

Debe decir:

"a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

(03/23.574/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 9 de julio de 2009, por la que se amplía el plazo de obtención de documentación e información y de presentación de proposiciones del contrato de servicios de "Actuaciones archivísticas a realizar en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación (Área de Calificaciones y Área de Subvenciones), en el Archivo de la calle Braganza, sin número".

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constatado error en la cláusula primera del Pliego de Prescripciones Técnicas (publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), que ha de regir el contrato de servicios titulado "Actuaciones archivísticas a realizar en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación (Área de Calificaciones y Área de Subvenciones), en el Archivo de la calle Braganza, sin número", se acuerda:

Primero

Proceder a su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice: "El plazo de ejecución previsto es de siete meses desde la adjudicación definitiva y en cualquier caso, desde la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 2009".

Debe decir: "El plazo de ejecución previsto es de siete meses desde la adjudicación definitiva".

Segundo

En consecuencia, rectificar la convocatoria de licitación publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 7 de julio de 2009, ampliando el plazo concedido para la obtención de documentación e información, así como para la presentación de proposiciones hasta el octavo día natural a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/23.687/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 1 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 6 de julio de 2009, del Director-Gerente, por la que se rectifica el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de suministros, por procedimiento abierto, para la contratación de material de modelaje y electricidad con destino a los centros sanitarios del Área 1 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 23 de junio de 2009, de la Gerencia del Área 1 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de material de modelaje y electricidad con destino a los centros sanitarios del Área 1 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, expediente CP 6/2009 AP1 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el anuncio de licitación,

Donde dice: "en el punto 9, Apertura de ofertas, apartado d), Fecha: 31 de julio de 2009",

Debe decir: "punto 10, Apertura de ofertas, apartado d), Fecha: 4 de agosto de 2009".

El punto 10, Otras informaciones, pasa a ser punto 11.

El punto 11, Gastos de anuncios, pasa a ser punto 12.

El punto 12 pasa a ser punto 13.

El punto 9 debe decir: "Apertura de documentación técnica:

a) Entidad: Dirección-Gerencia del Área 1 de Atención Primaria.

b) Domicilio: Centro de Salud "Federica Montseny", avenida de la Albufera, número 285, tercera planta, aula 3.21.

c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.

d) Fecha: 31 de julio de 2009.

e) Hora: A partir de las nueve y treinta".

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de julio de 2009.—El Gerente del Área 1 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (firmado).

(03/22.873/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 2 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 28 de mayo de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado "Servicio de mantenimiento de edificios en los centros sanitarios del Área 2 de Atención Primaria".

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Gerencia Área 2 de Atención Primaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: D Unidad de Contratación-Departamento de Infraestructuras-Área 2 de Atención Primaria.

c) Número de expediente: PA A2AP 2/09.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de edificios en los centros sanitarios del Área 2 de Atención Primaria.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 24 de febrero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación anticipada: No.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

a) Presupuesto base de licitación: 751.966 euros, IVA excluido.

b) Valor estimado del contrato: 1.503.931, IVA excluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de mayo de 2009.

b) Contratistas:

— "Europea de Mantenimiento y Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal", por un importe de 82.109,96 euros.

— "Elsamex, Sociedad Anónima", por un importe de 569.441 euros.

c) Importe de adjudicación: 651.550,96 euros, IVA incluido.

6. Plazo de ejecución: Desde el 1 de junio de 2009 hasta el 31 de mayo de 2012.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El Director-Gerente del Área 2 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de la Salud, Alejandro Gracia Cenamor.

(01/2.313/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

Resolución de 2 de julio de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza de los Centros de Especialidades de avenida de Portugal y Modesto Lafuente, de Madrid, PA 2009-4-035.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Hospital Clínico "San Carlos".

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: PA 2009-4-035.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Especialidades de avenida de Portugal y Modesto Lafuente, de Madrid.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de la prestación: Centros de Especialidades de avenida de Portugal y Modesto Lafuente, de Madrid.

e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, con posibilidad de prórroga.